



**163ª Junta de Directores**  
**Informe de la Comisión de Libertad de Prensa e Información**

**LIBERTAD DE PRENSA: LA VIGENCIA DE LOS PRINCIPIOS Y EL CAMINO HACIA UNA NUEVA AGENDA**

En el último semestre, la Argentina continuó transitando una senda de normalización de la relación entre la prensa y el poder político. La recuperación de principios y estándares que definen a la libertad de expresión en una democracia republicana sigue marcando un diferencial respecto de los graves desvíos que Adepa señaló durante más de una década.

En efecto, no se ha observado en este período una estrategia sistemática de persecución y represalia estatal contra el periodismo, el disenso y la crítica. Tampoco una utilización generalizada de recursos públicos como herramienta de censura indirecta. El derecho a la información pública comienza a contar con instrumentos largamente reclamados por la sociedad civil para dar mayor transparencia a los actos de gobierno.

Se observa asimismo una conversación pública vibrante y plural, un escenario en el que pueden leerse, escucharse y verse muy diferentes opiniones y puntos de vista sobre la realidad, en el que funcionarios públicos se someten a conferencias de prensa o a entrevistas nada complacientes, y en el que estas cuestiones no configuran una excepción.

La complejidad de la agenda política, económica y social del país tiende a hacernos perder la perspectiva. Pero hoy en la Argentina hay un clima diferente para el ejercicio del periodismo.

Es cierto que los fuertes desafíos económicos, tecnológicos y profesionales que enfrentan los medios de comunicación no se agotan en estas cuestiones. Pero la normalización institucional en la relación con la prensa constituye una base ineludible para abordar los otros grandes retos de la actividad periodística.

Subsistieron durante este período agresiones contra medios y periodistas, alimentadas por un clima de polarización e intolerancia gestado previamente, pero cuyos resabios continúan permeando en diferentes estamentos de la política, la intelectualidad, la cultura y el periodismo. En este punto no deben pasarse por alto agresiones en manifestaciones o lugares públicos (como las sufridas por el camarógrafo de Canal 2 de Jujuy, Alejandro Muñoz, o los periodistas Nicolás Wiñazki, Sandra Borghi, Gonzalo Aziz y Mercedes Ninci), ataques provenientes del poder político (como el que padeció el periodista Martín Grande por parte del hijo de un diputado provincial salteño), amenazas de bandas criminales (como las que sufrieran Ricardo Canaletti, Mauro Szeta y Gloria de los Ríos), ataques informáticos (como el que vivió el diario El Litoral de Santa Fe) o abusos policiales, como el que enfrentó

el fotógrafo de Télam José Granata, entre otros.

En este ámbito, hoy Adepa destaca que, ante la denuncia de dos periodistas -que se encontraban en peligro en virtud de su trabajo y cuya identidad se mantiene reservada- se haya activado el protocolo de protección a la prensa del Ministerio de Seguridad de la Nación. Dicho protocolo fue propuesto por nuestra entidad al Ministerio, cuya titular lo presentó en septiembre pasado en la Asamblea de Adepa en Tucumán. La vigencia de este protocolo brinda herramientas de protección a los periodistas, de las que carecían en absoluto. Por eso Adepa lo destaca como una señal positiva y espera que el mismo se replique en jurisdicciones provinciales.

Con similar satisfacción saludamos la sanción de la largamente esperada Ley de Acceso a la Información Pública en el ámbito federal, que permitirá –no sólo a los periodistas sino a cualquier ciudadano con interés en la cosa pública- ejercer su derecho a saber cómo se administran los recursos públicos y se gestionan las políticas estatales. La norma y su reciente reglamentación configuran pasos adelante en la llamada agenda ampliada de la libertad de expresión, según la definió la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Es de esperar que normas similares sean sancionadas por las provincias y los municipios que aún no las tienen.

Ya destacó nuestra entidad que otro avance en esta agenda ampliada es la auto regulación que se ha dado el Poder Ejecutivo Nacional para la distribución de la pauta oficial, a través de una resolución con criterios técnicos específicos. Los números del año pasado muestran que se ha avanzado hacia una mayor racionalidad en este campo, tanto por la reducción de los montos globales empleados como por su eficiencia en cuanto a la llegada de los mensajes.

De todos modos, en este terreno siempre es recomendable que el Estado Nacional pondere variables que excedan las meramente comerciales, tales como el fomento al federalismo, a las pequeñas y medianas empresas periodísticas o a la producción local de contenidos.

Asimismo, Adepa siempre considerará superadora una regulación legislativa para la cuestión, tanto a nivel nacional como provincial y municipal, de acuerdo a los estándares de la CIDH.

Desde el Poder Judicial hubo varias novedades. Preocupó una orden para retirar comentarios sobre una persona pública en Twitter. También la condena civil a la revista Barcelona a raíz de una imagen satírica y por un monto que podría comprometer su viabilidad. Merecen destacarse decisiones de la Corte Suprema y de instancias provinciales extendiendo estándares de protección de la libertad de expresión a nuevas plataformas digitales.

En el ámbito legislativo hubo proyectos de ley que desconocen la mejor tradición nacional en materia de libertad de expresión. Uno de ellos fue sancionado recientemente por la

Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, e impone de manera obligatoria la utilización de ciertas denominaciones en las menciones a hechos históricos recientes. Se trata de una imposición que colisiona con la amplia libertad de expresión reconocida en los arts. 14 y 32 de la Constitución Nacional, y 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

Adepa considera que la obligación o prohibición de emitir determinadas afirmaciones es un acto de censura. Si las opiniones no llegan al extremo de propiciar la violencia, la apología del delito o del delincuente, su prohibición importa introducir una cuña peligrosa para las libertades de pensamiento y de expresión. Por ello insistimos en que el tema merece una reflexión profunda antes de su promulgación.

El desafío es que paulatinamente la arquitectura cultural, reglamentaria y burocrática que sostuvo un modelo al que le incomodaba el escrutinio periodístico, vaya reformulándose para atender a los nuevos dilemas que enfrentan las organizaciones profesionales de prensa en la era de internet, las redes sociales y la desintermediación.

Si coincidimos en que las empresas periodísticas siguen siendo, aquí y en el mundo, el vehículo natural para el sostenimiento de un periodismo de calidad y un debate público informado, es razonable que los países apunten a contar con políticas de Estado para fortalecerlas.

La prensa asume un rol estratégico en las democracias no sólo como herramienta de auditoría social de los actos de gobierno, sino como constructora de sentido e identidad. La producción de contenidos, la representación social de las miles de comunidades a las que sirven diarios, revistas, sitios de internet o medios audiovisuales, constituyen un patrimonio intangible que debe ser preservado.

Hablamos de la contracara de una política de sostenimiento artificial de medios afines que terminó en escandalosos cierres que perjudicaron a cientos de trabajadores y enriquecieron a oportunistas de turno. Nos referimos a políticas activas como las ensayadas en otros países de fuerte tradición democrática, destinadas a preservar un capital social construido a través de décadas, a favorecer su transformación digital, a promover su inversión en tecnología y en recursos humanos, a proteger su propiedad intelectual y su valor estratégico frente a la potencia avasalladora de los nuevos jugadores globales de la era de internet.

La independencia periodística de un medio está asociada a su sustentabilidad económica. Y esa sustentabilidad se enfrenta a crecientes desafíos derivados de los nuevos paradigmas tecnológicos y hábitos de consumo, que sumados al contexto macroeconómico, plantean dilemas que incluso ponen en riesgo la supervivencia de muchos medios.

Adepa presentó en 2016 un proyecto al Poder Ejecutivo nacional que busca la reconversión tecnológica integral de los medios gráficos, en especial de los de menor tamaño, promoviendo la recuperación productiva de las empresas periodísticas a través de beneficios especiales para inversiones en equipamiento y capacitación profesional.

Estamos convencidos de que el futuro de nuestra industria requerirá un abordaje múltiple, que incluirá una creciente asociatividad en el sector para ganar masa crítica frente a la competencia de buscadores y redes, una mayor multimedialización de las empresas para no perder peso específico en un escenario donde las voces se multiplican al infinito, y finalmente un consenso en torno a políticas públicas orientadas a favorecer la vigencia de las organizaciones periodísticas.

Si hay algo que el mundo nos enseña a diario es que la libertad nunca está definitivamente consolidada. Hasta países en los que nuestra Constitución abrevó en materia de libertad de expresión se enfrentan hoy a modelos de gobierno con sesgos autoritarios y populistas que pretenden culpar al periodismo de los problemas de gestión y, en definitiva, de la realidad.

La post verdad y los hechos alternativos no son más que reformulaciones de un modelo que ya vivimos en nuestro país. Allí, como aquí, la convicción y la persistencia de medios y periodistas que quieren seguir haciendo su trabajo, serán las que puedan ponerle un freno a la desmesura.

11 de abril de 2017

Buenos Aires

